

Guayaquil, 17 de febrero de 2017

41388

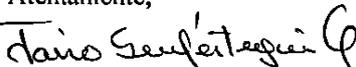
Señora CPA. Doña
María José Carpio Granados
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informar a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de **INMOBILIARIA ARSANTA S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted para el cargo de **GERENTE** de dicha Compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS** y con las facultades fijadas en los Estatutos Sociales, entre las que figura la de representar legalmente a la Compañía, judicial y extrajudicialmente, sin necesidad del concurso de ningún otro funcionario.

Los Estatutos Sociales de **INMOBILIARIA ARSANTA S.A.** constan de la escritura pública que autorizó la Notaría Décimo Tercera de Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, el 31 de diciembre de 1982, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 9 de noviembre de 1983. Con posterioridad a dicha escritura, se han otorgado las siguientes: (a) La escritura pública que autorizó el Notario Décimo Quinto de Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena, el 13 de octubre de 1987, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 19 de mayo de 1989, por la que se aumentó el capital social de la Compañía y se reformaron los Artículos Segundo y Quinto de sus Estatutos Sociales; (b) La escritura pública que autorizó el Notario Séptimo de Guayaquil, abogado Alberto Falquez Ayala, el 10 de diciembre de 1996, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 13 de marzo de 1997, por la que se aumentó el capital social de la Compañía y se reformó consecuentemente su Contrato Social; (c) La escritura pública que autorizó el Notario Décimo Sexto de Guayaquil, doctor Rodolfo Pérez Pimentel, el 23 de mayo de 2001, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 24 de agosto del mismo año, por la que la mencionada Compañía convirtió su capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, aumentó el mismo y reformó en consecuencia su Contrato Social; (d) La escritura pública que autorizó el Notario Quinto de Guayaquil, Abogado Cesáreo Condo Chiriboga, el 6 de enero de 2010, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 8 de febrero del mismo año, por la que la Compañía **INMOBILIARIA ARSANTA S.A.**, entonces declarada disuelta y en proceso de liquidación, se reactivó de conformidad con lo resuelto por su Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de diciembre de 2009; y, (e) La escritura pública que autorizó el Notario Quinto de Guayaquil, Abogado Cesáreo Condo Chiriboga, el 3 de enero de 2011, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 18 de los mismos mes y año, por la que la Compañía **INMOBILIARIA ARSANTA S.A.** aumentó su capital social y reformó el Artículo Quinto de sus Estatutos Sociales.

Atentamente,


JAIRO SEMPERTEGUI GANDO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTA DE ACEPTACIÓN: Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía, para el cual he sido elegida, según el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 17 de febrero de 2017


CPA María José Carpio Granados
C.C. No. 0924981996
Ecuatoriana

 **LOS DATOS DE ESTA INSCRIPCIÓN CONSTAN EN REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD MERCANTIL ADJUNTA.**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 8.721
FECHA DE REPERTORIO: 02/mar/2017
HORA DE REPERTORIO: 12:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Marzo del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía INMOBILIARIA ARSANTA S.A., a favor de MARIA JOSE CARPIO GRANADOS, de fojas 8.434 a 8.437, Registro de Nombramientos número 2.321.

ORDEN: 8721

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

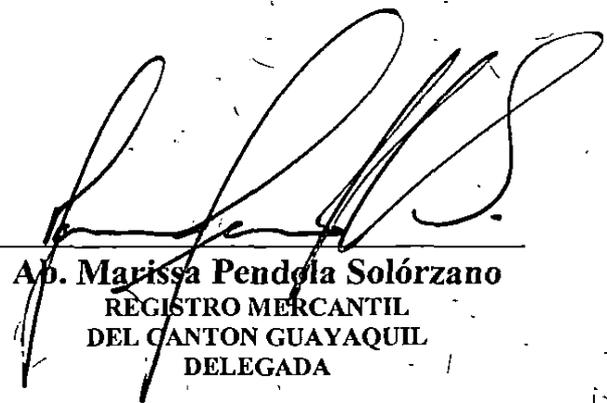
REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 06 de marzo de 2017

REVISADO POR: 


Ab. Marissa Pendo Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0065095

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUAYAOQUI

19 MAY 2017

RECIBIDO

Hora: 12:30 Firma: *AM*